



Almagro



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

POLÍTICAS PÚBLICAS ABIERTAS: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CASTILLA-LA MANCHA

Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación

Vicepresidencia

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Índice



01

Marco Normativo

La ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha

04

Datos Estadísticos (2020-2022)

- Actuaciones
- Participantes
- Instrumentos
- Procesos y Consultas
- Perfil del Participante

02

Gestión de los procesos participativos

Instrumentos Participativos: El Portal de Participación Ciudadana

03

Buenas prácticas para fomentar la participación ciudadana

- Diseño de procesos
- Gestión del Portal
- Plan de Comunicación
- Coordinación Consejerías
- Cuadro de Mando



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

Marco Normativo



La ley 8/2019, de 13 de
diciembre, de Participación
de Castilla-La Mancha

Marco normativo

PARTICIPACIÓN EN CASTILLA- LA MANCHA

Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha



Artículo 4.2. Obliga a los poderes públicos regionales a facilitar la participación, en la vida política, económica, cultural y social de la región, por lo que uno de los principales retos del Gobierno de Castilla-La Mancha es el impulso de la participación, bien de forma directa o bien de forma representativa, de la sociedad castellano-manchega en las políticas públicas que viene desarrollando.

Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha



Artículo 40. Establece que se promoverán medidas de gobierno abierto que, sustentadas en la transparencia y la información públicas como marco de referencia, permitan hacer efectiva la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés general.

Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha



Entró en vigor el 26 de junio de 2020, y su **objetivo** principal es propiciar el debate y la deliberación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, mediante el impulso y fomento del ejercicio de este derecho en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas del Gobierno regional.

Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha

Publicación



26 de **diciembre** de 2019.

Entrada en vigor



26 de **junio** de 2020.

Fundamento

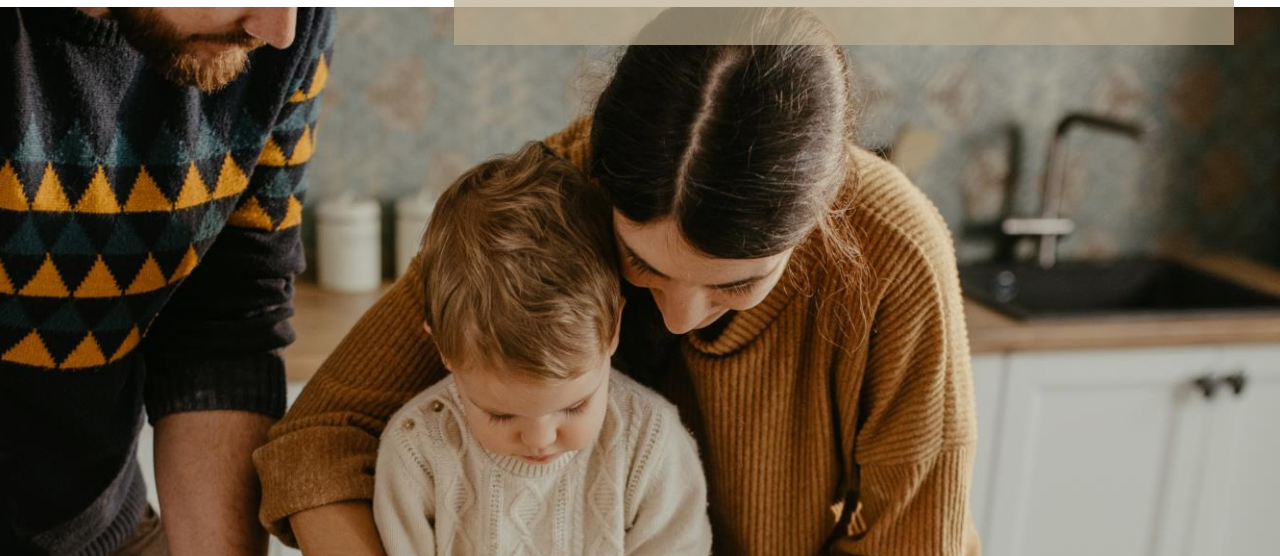


Desarrollo de la **competencia autonómica de promoción de la participación ciudadana** (art. 4.2 del Estatuto Autonomía de Castilla-La Mancha).

Qué es la participación y cómo puede participar

La participación

El derecho de toda persona a intervenir, por sí o a través de las entidades en las que se integra, **en la vida pública regional.**



Cómo participar



En los procesos de **diseño y planificación de políticas y servicios públicos.**



En aquellos procesos de **seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios a la ciudadanía.**



En procesos para la **promoción, elaboración y evaluación de normas de carácter general.**



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

Actuaciones Participativas



Consulta pública previa



Información Pública



Procesos participativos



Actuaciones participativas



Actuaciones participativas



La Ley de Participación de C-LM, posibilita a través del Portal, la participación ciudadana en una fase intermedia en la tramitación normativa al insertar en el mismo, un nuevo procedimiento participativo en la elaboración normativa (diferente de la consulta pública previa y el trámite de información pública): el denominado **proceso participativo**, que se sitúa entre ambos.



Concreción de los ámbitos materiales de participación

LEYES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

PROCEDIMIENTO: CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Obligatoria

Momento

Al inicio **antes de empezar la tramitación.**

Instrumento

A través del Portal de Participación.

Normativa

[Acuerdo de 01/02/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa.](#)



Concreción de los ámbitos materiales de participación

LEYES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Obligatoria

Momento

Anteproyecto de Ley/Proyecto de Decreto.

Instrumento

Sede Electrónica/DOCM (Decreto 12/2010, 16 marzo utilización de medios electrónicos actvd. Admón JCCM).

Normativa

Artículo 36.3 de la ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha:

“En la elaboración de la norma se recabarán los informes y dictámenes que resulten preceptivos, así como cuantos estudios se estimen convenientes. **Cuando la disposición afecte a derechos o intereses legítimos de los ciudadanos se someterá a información pública** de forma directa o a través de las asociaciones u organizaciones que los representen, excepto que se justifique de forma suficiente la improcedencia o inconveniencia de dicho trámite. Se entenderá cumplido el trámite de información pública cuando las asociaciones y organizaciones representativas hayan participado en la elaboración de la norma a través de los **Órganos Consultivos de la Administración Regional**”.



Concreción de los ámbitos materiales de participación

LEYES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

PROCESO PARTICIPATIVO

Obligatorio: incluido Programa Anual de Participación Siempre y cuando se trate de Leyes que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, así como los proyectos de reglamento que constituyan un desarrollo general de las normas anteriormente citadas

Momento

Con el primer borrador de la Norma, y una vez realizado el trámite de consulta pública previa.

Instrumento

A través del Portal de Participación.

Normativa

Artículo 18.2 b) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha:

“Deberán ser incluidos en el Programa Anual de Participación Ciudadana, indicando los instrumentos y procedimientos de participación elegidos para cada una de estas materias:

b) Los proyectos de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, así como los proyectos de reglamento que constituyan desarrollo general de las normas anteriormente citadas.”



Concreción de los ámbitos materiales de participación

PLANES O PROGRAMAS / EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS / OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS



PROCESO PARTICIPATIVO
Obligatorio incluido Programa Anual de Participación

Momento

Con el primer **borrador del Plan, programa o estrategia...**

Instrumento

A través del **Portal de Participación.**

Normativa

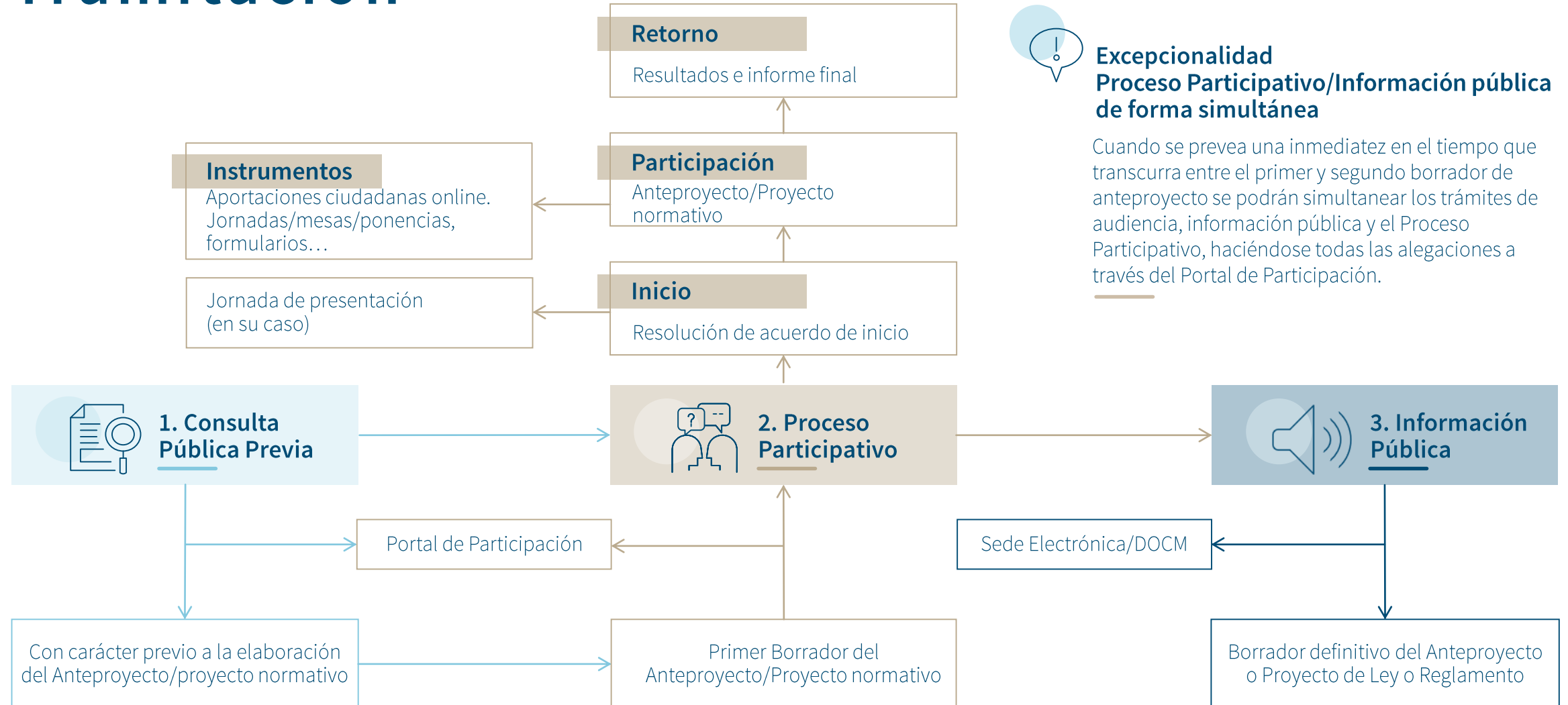
Artículo 18.2 a) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha:

“Deberán ser incluidos en el Programa Anual de Participación Ciudadana, indicando los instrumentos y procedimientos de participación elegidos para cada una de estas materias:

a) La elaboración de planes o programas que afecten directamente a la ciudadanía, salvo aquellos instrumentos de planificación previstos en la legislación sectorial.

...”

Tramitación



Fases del proceso participativo



Fases del proceso participativo

FASE DE INICIO



Impulso de la actuación que se somete a participación, mediante Acuerdo de Inicio:



Delimitar el procedimiento participativo que va a desarrollar.

Determinar el asunto o asuntos objeto de deliberación y decisión.

Identificar los empleados públicos que serán responsables del desarrollo del procedimiento.

Establece la duración máxima del procedimiento, que no podrá exceder de un año.

Formular las vías o medios que vayan a utilizarse para dar publicidad al inicio del procedimiento.

Fijar la metodología adecuada a la naturaleza, características del procedimiento y los instrumentos participativos a utilizar.

Firmar el titular del órgano competente que acuerda la apertura.

Fases del proceso participativo

FASE DE PARTICIPACIÓN



Instrumentos participativos para permitir un intercambio de informaciones, de opiniones y de reflexiones acerca de la política pública sometida a participación.

Aportaciones Ciudadanas: Todos los procesos participativos deberán permitir **aportaciones ciudadanas a través del portal.**

Reuniones de **contraste experto.**

Foros de participación **presenciales.**

Ponencias. Todos los procesos participativos deberán permitir aportaciones ciudadanas a través del portal.

Recogida de datos a través de cuestionarios.



Fases del proceso participativo

FASE DE RETORNO



INFORME DE RETORNO:



Recogerá los resultados obtenidos
al **conjunto de la ciudadanía.**

INFORME FINAL:



Respuesta motivada a las principales propuestas
y aportaciones incorporadas en la fase de
participación, **evaluando su incidencia en la
política pública objeto del proceso participativo.**



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

Planificación de los procesos participativos

RESUMEN:



Estructura **organizativa**



Programa Anual de **Participación
Ciudadana**

Organización de la Participación Ciudadana TÍTULO IV



Unidades de participación de las Consejerías

Debe existir una en cada consejería siendo responsable de los procesos participativos que realice la misma.



Comisión interdepartamental de participación ciudadana

El órgano colegiado de coordinación de la participación en la Administración de la Junta y sus OOAA.



Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación

Órgano directivo competente en materia de participación ciudadana.



Programa Anual de Participación

Es el **documento estratégico de planificación** administrativa de la Participación Ciudadana, que elaborarán las Consejerías de acuerdo con el siguiente contenido:



A

Planes o programas que afecten directamente a la ciudadanía, salvo aquellos instrumentos de planificación previstos en la legislación sectorial.

B

Proyectos de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, así como los proyectos de reglamento que constituyan desarrollo general de las normas anteriormente citadas.

C

La **evaluación de la prestación** de los principales servicios públicos que se dirijan a la ciudadanía.

D

Cualesquiera **otras políticas públicas** que las consejerías competentes por razón de la materia consideren oportuno someter a procedimientos o instrumentos de participación.

Programa Anual de Participación

TRAMITACIÓN

Su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha dentro del primer trimestre de cada ejercicio y se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Portal de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha.



FASE I: Elaboración

Consejerías	Propuesta	Enero
Oficina Transparencia, Buen Gobierno y Participación	Información pública	Febrero/marzo
Comisión interdepartamental	Aprobación proyecto programa anual	
Consejo de Gobierno	Aprobación	
Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación	Publicación - DOCM - Portal de transparencia	

FASE II: Ejecución

Consejerías	Portal de participación	Dentro del año natural de vigencia
--------------------	-------------------------	------------------------------------

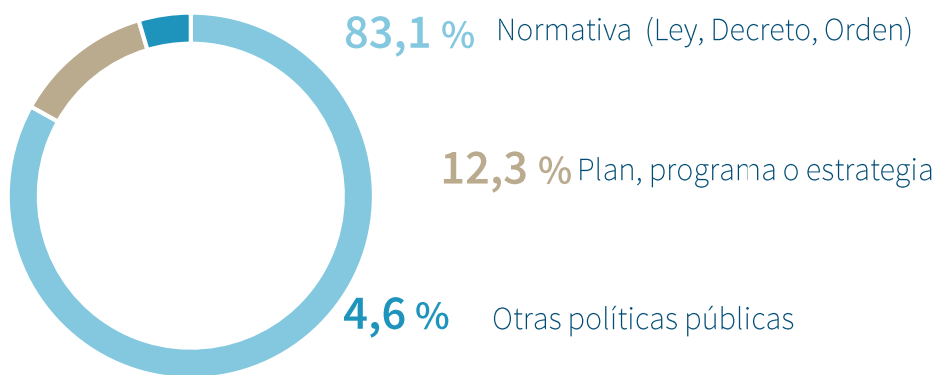
FASE III: Evaluación

Vicepresidencia (Oficina Transparencia, Buen Gobierno y Participación)	Comparecencia en Cortes	Primer semestre 2022
--	-------------------------	----------------------

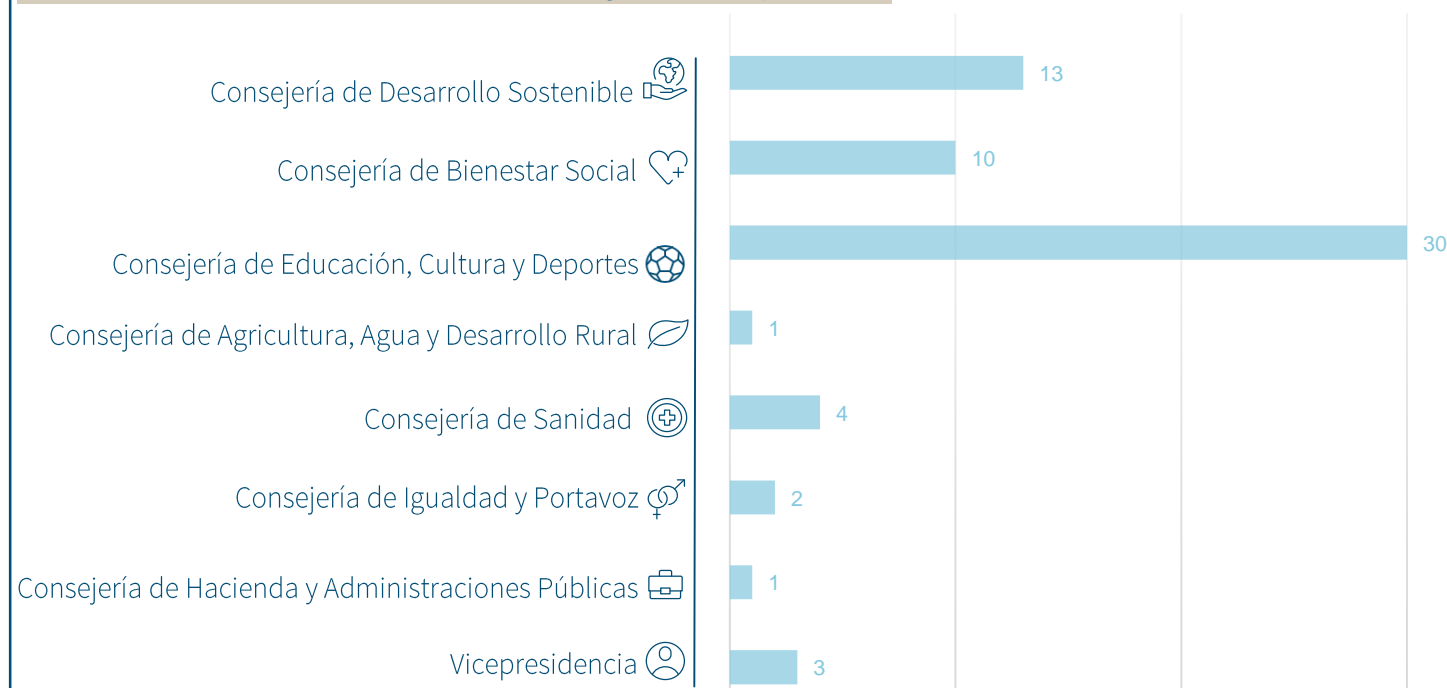
Programa Anual de Participación

El [Programa anual de Participación 2022](#) ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha en marzo de 2022 y en el mismo están previstas un total de 65 actuaciones.

Tipo de proceso propuesto



Número de procesos propuestos según consejerías



Otros procedimientos de Participación Ciudadana

Los procedimientos de participación, cuando no tengan carácter obligatorio por su no inclusión en el **Programa Anual de Participación Ciudadana**, podrán iniciarse:



De oficio por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Como consecuencia de una iniciativa ciudadana que cuente, al menos, con 3.000 firmas debidamente acreditadas de sujetos titulares del derecho a la participación, quienes designarán entre ellos a un representante o grupo promotor.



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

Gestión de los procesos participativos



Instrumentos Participativos:
El Portal de Participación
Ciudadana



Instrumentos de Participación Ciudadana

EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN

Yeste



Espacio institucional virtual destinado a **facilitar la participación ciudadana** en las políticas públicas.



Gestionado por **la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación**.



Objetivo:
Promover la intervención y relación activa y recíproca entre los sujetos titulares del derecho a la participación y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos.



Podrá ponerse a disposición de las **entidades locales**, grupos, foros de acción local y organizaciones sociales de Castilla-La Mancha.



Desde la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación se están realizando los primeros trabajos para la puesta en marcha de **experiencias piloto en el ámbito de la participación** con entidades locales de la región.

Instrumentos de Participación Ciudadana

CÓMO PARTICIPAR: PROCESOS PARTICIPATIVOS





Almagro

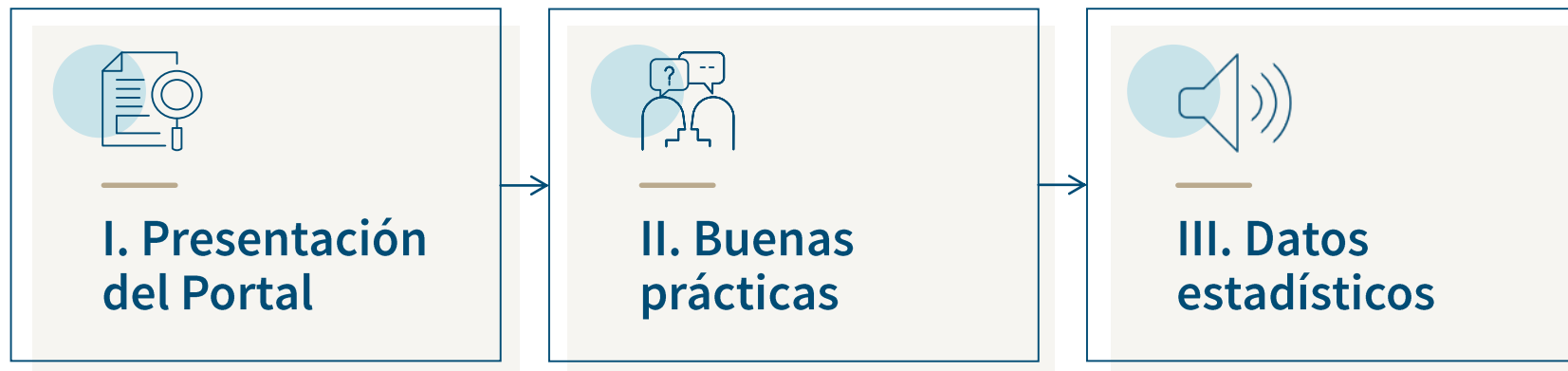


Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación
Vicepresidencia
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONTENIDO



El Portal de Participación de Castilla-La Mancha se diferencia de forma sustantiva respecto a los portales participativos de otras Administraciones, ya que mientras la generalidad de los portales existentes recogen como únicas actuaciones, las consultas públicas previas y el trámite de información pública, el Portal de Castilla-La Mancha posibilita la participación ciudadana en una fase intermedia en la tramitación normativa al insertar en el mismo, un nuevo procedimiento participativo en la elaboración normativa (diferente de la consulta pública previa y el trámite de información pública): el denominado **proceso participativo**, que se sitúa entre ambos.



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

BLOQUE I. PRESENTACIÓN DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN

RESUMEN:



PORTAL DE PARTICIPACIÓN



INSTRUMENTOS PARTICIPATIVOS

Índice

01

Características del Portal

- a. Hitos
- b. Características
- c. Actuaciones participativas

02

Navegación

- a. Estructura
- b. Contenidos

03

Ciudadanía

- a. Registro
- b. Condiciones de uso y protección de datos

04

Espacio Participa

- a. Buscador
- b. Repositorio de actuaciones participativas

05

Instrumentos de participación

- a. Aportaciones online
- b. Recogida de datos mediante formularios
- c. Ponencias
- d. Foro
- e. Reuniones de contraste expertos

1. CARACTERÍSTICAS DEL PORTAL

Hitos de la Ley 8/2019



Espacio institucional virtual destinado a **facilitar la participación ciudadana** en las políticas públicas.



Gestionado por **la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación**.



Objetivo:
Promover la intervención y relación activa y recíproca entre los sujetos titulares del derecho a la participación y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos.



Podrá ponerse a disposición de las **entidades locales**, grupos, foros de acción local y organizaciones sociales de Castilla-La Mancha.



Desde la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación se están realizando los primeros trabajos para la puesta en marcha de **experiencias piloto en el ámbito de la participación** con entidades locales de la región.

1. Características del Portal

Algunas características a destacar

Características de este espacio virtual de participación y que vienen recogidas en la LP:



Interconectado con el Portal de Transparencia creado por la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.



Diseñado y desarrollado con **software libre y medios propios** de la Administración regional.



Dotado de las funcionalidades precisas para cubrir las necesidades de **presentación de opiniones, aportaciones o propuestas**, permitiendo la deliberación, decisión, seguimiento y respuesta de las iniciativas, procedimientos e instrumentos participativos.



Sus **contenidos son públicos** y sustentados en formatos abiertos asegurando el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.



Respeto el **principio de objetividad** de las Administraciones Públicas, tanto en su formato como en su contenido.



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

BLOQUE II. BUENAS PRÁCTICAS

RESUMEN:



Gestión del Portal



Mecanismos de coordinación

Índice

01

Planificación

- a. Programa Anual de Participación
- b. Plan Anual Normativo
- c. Huella normativa

02

Gestión del Portal

- a. Diseño
- b. Contenido accesible
- c. Los procesos participativos

03

Plan de Comunicación

- a. Importancia
- b. Acciones de difusión y comunicación

04

Coordinación con Consejerías

- a. Guías
- b. Modelos

05

Cuadro de Mando

- a. Aplicación Cuadro de Mando
- b. Evaluación
- c. Datos estadísticos

2. GESTIÓN

BUENAS PRÁCTICAS EN CUANTO A LA GESTIÓN DEL PORTAL:

- 01 **Portal único de participación.**
- 02 **Diseño amigable e intuitivo. Cuidar la jerarquía, la fácil identificación, etc.**
- 03 **Escucha activa**
- 04 **Fomento de la cultura de la participación.**
- 05 **Buscador para encontrar actuaciones participativas.**
- 06 **Listas de correo, avisos, preavisos.**
- 07 **Sistemas sencillos de participación.**
- 08 **Mapas de actores, censos y plataformas de usuarios**
- 09 **Establecimiento de sistemas de retorno y *feedback* de la participación.**
- 10 **Acciones presenciales ante cauces online.**

2.1. Punto único de participación

INICIO **QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN** ▼ CÓMO PARTICIPAR ▼ PARTICIPA ▼ MÁS INFORMACIÓN ▼

Tu opinión importa



Ver Editar

Lo más destacado

 Proceso Participativo sobre el Proyecto de Decreto por el que se promueve el consumo circular de los productos y el aprovechamiento eficiente de los recursos a través de la extensión de su vida útil 

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible - **Estado:** Abierto
Fechas de la Fase de Retorno: 01/02/2022 - 31/03/2022

El principal problema que se pretende solucionar con la modificación de este decreto es erradicar prácticas comerciales y comportamientos de las personas consumidoras y usuarias contrarios al aprovechamiento del ciclo de vida útil esperado de los productos, lo que genera un impacto econ...

Consultas públicas
previas


+


Procesos
participativos

+

Información Pública

2.2. Diseño amigable e intuitivo





Proceso participativo de la Estrategia regional frente a la despoblación 

Estado: Cerrado
Tipo: Proceso Participativo
Organismo: Vicepresidencia
Tema/s: Desarrollo Rural Reto Demográfico

Para combatir los retos poblacionales actuales y futuros de Castilla-La Mancha, se rubricó el día 28 de febrero de 2020, por los representantes de CECAM, CCOO, UGT, RECAMDER, FEMP-CLM y el Ejecutivo Regional, un Pacto de unidad, social y económica, para abordar el fenómeno de la despoblación bajo los parámetros de desarrollo, sostenibilidad y equilibrio. El objetivo del Pacto es elaborar una Estrategia Regional frente a la Despoblación.

[Consulta](#)





Proceso Participativo del Foro de Cohesión y Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha 

Estado: Cerrado
Tipo: Proceso Participativo
Organismo: Vicepresidencia
Tema/s: Agenda 2030 Desarrollo Rural Economía Regional Sostenibilidad Ambiental Unión Europea

El Foro por la Cohesión y el Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha es una iniciativa del Gobierno Regional a través de la Vicepresidencia, abierta a toda la ciudadanía de la Región, apoyada financieramente por la Comisión Europea y respaldada por los agentes económicos y sociales má...

[Consulta](#)



Proceso participativo de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha 

Tema/s: Desarrollo Rural Reto Demográfico

Enlace permanente: <https://participacion.castillalamancha.es/node/996>



Fase de Participación

Se ha establecido un plazo de **21 días naturales** (desde el **23 de septiembre hasta el día 13 de octubre de 2020**) para que puedan hacerse las aportaciones que se consideren al borrador del Anteproyecto de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, cuyo texto puede descargarse en este espacio.

Para facilitar las aportaciones se ha dividido el texto de en ocho líneas de participación que recogen el contenido integro de la norma.

Documentos de consulta



Líneas de participación



- Iconos identificativos que facilitan la navegación visual.
- Textos breves y lenguaje sencillo (sin explicaciones jurídicas extensas).

2.2. Diseño amigable e intuitivo



Organismo: Vicepresidencia - **Estado:** Cerrado

Castilla-La Mancha, es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, por lo que necesita dotarse de los instrumentos normativos necesarios a fin de regular y potenciar las vías de actuación en torno al mundo rural y a su desarrollo integral y sostenible, que invierta la tendencia a la despoblación del medio rural.

Ante este gran reto de la sociedad castellano manchega, se aborda por el Gobierno Regional la elaboración de la **Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha**, cuyo borrador se somete al presente proceso de participación ciudadana.

Temas: Desarrollo Rural Reto Demográfico

Enlace permanente: <https://participacion.castillalamancha.es/node/996>



Fase de Inicio

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del **Comisionado del Reto Demográfico** impulsa el presente proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate, reflexión y aportaciones para la elaboración de la **Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha**, cuyo objetivo principal es el establecimiento de las líneas y medidas de actuación para la consecución de un desarrollo integral del medio rural en Castilla-La Mancha.

En esta fase se impulsa la actuación que se somete a participación a través del Acuerdo de Inicio del proceso participativo, disponible el mismo en el área de documentos de consulta, y en el que se establece información sobre:

- Delimitación del procedimiento participativo que se va a desarrollar.
- Determinación del asunto o asuntos objeto de deliberación y decisión.
- Identificación de la unidad responsable del desarrollo del procedimiento.

- Claridad en la jerarquía de contenidos.
- Utilización de guiones.
- Utilización de colores y negritas para evitar la monotonía de los textos.
- Identificación de los fases mediante iconos.

2.3. Escucha activa de usuarios del portal

Formulario de contacto y Encuesta de satisfacción

¿Quieres contactar con nosotros?

[Ver](#) [Prueba](#) [Resultados](#) [Build](#) [Configuración](#)

Cuéntanos tus dudas, sugerencias, ...
¿en qué podemos ayudarte?

Nombre y Apellidos *

Correo Electrónico *
Asunto *
Mensaje *

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Como usuario/o del Portal de Participación le agradecemos que realice esta breve encuesta para conocer su opinión sobre el funcionamiento del mismo. Este cuestionario es anónimo y su aportación nos ayuda a una mejora continua del Portal de Participación.

¿Cuál es su nivel de satisfacción general con la estructura y funcionamiento del Portal de Participación de Castilla-La Mancha?
Marque las opciones que correspondan

Muy satisfecha/o
 Satisfecha/o
 Indiferente
 Poco satisfecha/o
 Nada satisfecha/o

Evalúe su experiencia de uso del Portal de Participación.
Para ello será necesario que responda utilizando una escala de 5 puntos: 5- Muy satisfecha/o, 4- Satisfecha/o, 3- Indiferente, 2- Poco satisfecha/o, y 1- Nada satisfecha/o.

	1	2	3	4	5	Sin respuesta
Facilidad de acceso al Portal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Diseño del Portal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Navegación y búsqueda de la información	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Registro y acceso a la cuenta personal para participar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Organización de la información	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

2.4. Fomento de la cultura de la participación



- Reuniones informativas con los órganos gestores.
- Actuaciones formativas: más de 200 personas formadas entre personal funcionario de la administración regional, alumnos de la UCLM y personal de entidades locales

Curso de Especialización en Gobierno Abierto.






La Participación Ciudadana en los procedimientos de elaboración de normas, planes y programas.

Aspectos generales de la Participación Ciudadana en Castilla-La Mancha.

2.5. Buscador para encontrar actuaciones participativas

Buscador de Procesos

Ocultar filtros

Palabras clave <input type="text"/>	Tipo de proceso - Cualquiera - 	Estado Abierto 
Organismo - Cualquiera - 	Tema/s - Cualquiera - 	Ordenar por fecha de participación Más reciente a menos reciente 

Filtrar

Se han localizado 27 resultados

Permite discriminar por tipo de proceso, palabras clave, estado, organismo, tema y fechas de participación.

2.6. Listas de correo de usuarios interesados para envío de boletines con novedades y avisos

He leído y acepto las **condiciones de uso** de esta plataforma y los siguientes **términos de protección de datos**. *

Acepto el envío de información sobre nuevos procesos participativos

Crear nueva cuenta

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación
Finalidad	Facilitar la participación ciudadana en los procesos participativos, espacios de participación ciudadana y propuestas sobre políticas públicas que se promuevan desde el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La

Más de 750 usuarios (personas físicas, jurídicas o plataformas) reciben **semanalmente** avisos sobre nuevos procesos participativos y recordatorios de procesos próximos a caducar

2.7. Sistemas sencillos de participación

publica para que las personas interesadas puedan exponer sus propuestas y aportar sugerencias.



Añadir nuevo comentario

¿Quieres saber qué se ha comentado?

Asunto

Comentario *

B *I* | | | Formato - |

Talavera
Mié, 23/09/2020 - 12:30
Artículo 19

Propongo incluir, al final del apartado 8 del artículo 19, el siguiente texto: *Los resultados de la evaluación se harán públicos a través d*

daniel.moya
Sáb, 26/09/2020 - 08:27
Definición y actividades

Se debería incluir el aprovechamiento agroforestal, forestal, ganadería extensiva y gestión y aprovechamiento del Medio Natural. Sor mitigación del abandono rural y fomentará la riqueza, especialmente si se consideran multifuncionales y se incluyen sus servicios eco

JUAN MIGUEL DEL REAL SÁNCHEZ-FLOR - COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA
Lun, 05/10/2020 - 19:14
Artículo 10

Este artículo habla de criterios demográficos, de actividad económica, de usos del suelo y de la accesibilidad en relación al medio urb criterios demográficos como del tamaño de la población, la densidad, la evolución de la población y el grado de envejecimiento. Consi de información sobre la evolución de la natalidad y el grado de masculinización. Ambos son claves para dimensionar la sostenibilidad habla de criterios de actividad económica empleando el empleo en diferentes sectores productivos. Consideramos importante que, además del empleo, se utilicen criterios como el grado de organización y concentración económica y social de los diferentes sectores productivos.

JUAN MIGUEL DEL REAL SÁNCHEZ-FLOR - COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA
Lun, 05/10/2020 - 19:14
Artículo 18

BLOQUE I. DATOS IDENTIFICATIVOS (A EFECTOS ESTADÍSTICOS)

1
Sexo

Femenino Masculino

2
Edad

● Seleccione una de las siguientes opciones

de 18 a 35 años
 de 36 a 50 años
 de 51 a 65 años
 más de 65 años

3
Provincia de residencia

● Seleccione una de las siguientes opciones

Albacete
 Ciudad Real
 Cuenca
 Guadalajara
 Toledo
 Otras

2.8. Censos de usuarios

Registro

Puedes crear una cuenta con alguno de estos perfiles

Persona física

Persona jurídica

Plataforma ciudadana

Persona física

Dirección de correo electrónico *

Usuario *

Recuerda que el nombre de usuario (alias) con el que te des de alta será el que aparezca en tus comentarios. Varios caracteres están permitidos, incluyendo los espacios, puntos (.), guiones (-), comillas ('), guiones bajo signo @.

Contraseña *

Fortaleza de la contraseña:

Confirmar contraseña *

Las contraseñas coinciden:

Proporcione una contraseña para la cuenta nueva en ambos campos.

Apellidos y nombre *

DNI/NIE *

Indique su NIF o NIE. Escríbalo completo, número y letra, sin guiones, sin puntos e incluyendo ceros a la izquierda, en su caso. Debe estar formado por 8 números y 1 letra en MAYÚSCULAS.

BLOQUE I. DATOS IDENTIFICATIVOS (A EFECTOS ESTADÍSTICOS)

1
Sexo

Femenino Masculino

2
Edad

● Seleccione una de las siguientes opciones

- de 18 a 35 años
 de 36 a 50 años
 de 51 a 65 años
 más de 65 años

3
Provincia de residencia

● Seleccione una de las siguientes opciones

- Albacete
 Ciudad Real
 Cuenca
 Guadalajara
 Toledo
 Otras

2.9. Establecimiento de sistemas de retorno y *feedback* de la participación



Fase de Retorno

En la Fase Retorno ponemos fin al proceso de participación ciudadana para la mejora de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. En esta fase exponemos el balance del proceso mediante el Retorno de Resultados y, también, conclusiones, valoraciones y decisiones adoptadas por parte del Comisionado del Reto Demográfico respecto a las propuestas recogidas mediante el Informe Final.

En breve estará disponible la documentación.

Documentos de consulta

 Retorno de resultados del proceso participativo	 Anexo del documento de Retorno de Resultados	 Informe Final
 Anexo del Informe Final	 Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural	 Extracto DOCM

Anexo. Informe Final del Proceso participativo de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha					
Organismo: Vicepresidencia					
Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Valoración de la aceptación	Motivos No Consideración
Línea 1. Título Preliminar y Título I: Reto demográfico y despoblación					
Línea 1. Título Preliminar y Título I: Reto demográfico y despoblación	Artículo 3. Fines	<p>Propongo nueva redacción de los siguientes puntos del artículo 3:</p> <p>Punto 1: Favorecer que las personas que residen en el medio rural tengan la posibilidad de mantenerse en el mismo en igualdad de oportunidades que el resto de la población.</p> <p>Punto 3: Impulsar el desarrollo integral del medio rural asegurando a su vez el equilibrio y la cohesión territorial.</p>	Talavera	NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA
Línea 1. Título Preliminar y Título I: Reto demográfico y despoblación	Artículo 4. Objetivos	<p>Propongo la siguiente redacción de algunos apartados</p> <p>a) Mejorar la calidad de vida de la población del medio rural, asegurando unos servicios públicos</p> <p>b) Cambiar la tendencia a la despoblación del medio rural, discriminando positivamente...</p>	Talavera	ACEPTADA PARCIALMENTE	SOLO APARTADO A)
Línea 1. Título Preliminar y Título I: Reto demográfico y despoblación	Artículo 4. Objetivos.	<p>Propongo una nueva redacción del apartado (h del artículo 4:</p> <p>h) Desarrollar mecanismos participativos en el medio rural, para que los agentes sociales y organizaciones del mismo puedan coordinar sus actuaciones e intercambiar sus conocimientos, optimizando así los recursos disponibles y creando un espacio rural cada vez más colaborativo, innovador, inteligente, sostenible e integrador.</p>	Talavera	ACEPTADA PARCIALMENTE	APARTADO K) ACTUAL
Línea 1. Título Preliminar y Título I: Reto demográfico y despoblación	Artículo 1 Objeto	<p>En el último párrafo del artículo 1 se hace referencia a la importancia de la participación de los agentes sociales y económicos en el diseño de las políticas sectoriales, pero no se menciona (tampoco a lo largo de la norma) la importancia de fomentar y garantizar la participación de los ciudadanos del ámbito rural, que deben tener un protagonismo esencial en el diseño de las políticas públicas que les afectan.</p> <p>Propongo por ello, que se haga referencia a esta consideración en este artículo 1 en concreto, y en general en los artículos en los que se hace mención a la participación</p>	Talavera	NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN EL ARTICULADO

2.10. Impulso de Acciones presenciales ante cauces online



Proceso participativo correspondiente al Seminario "Nuevas perspectivas del Gobierno Abierto"



Estado: Cerrado
Tipo: Proceso Participativo
Organismo: Vicepresidencia
Tema/s: Administración Pública

La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa impulsada por la Vicepresidencia de Castilla-La Mancha, que se celebrará del 17 al 21 de mayo de 2021. Esta iniciativa tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a las Administraciones públicas a la ciudadanía, basándose en los principios de transparencia y participación.

[Consulta](#)



Proceso Participativo del Foro de Cohesión y Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha

Estado: Cerrado
Tipo: Proceso Participativo
Organismo: Vicepresidencia
Tema/s: Agenda 2030 Desarrollo Rural Economía Regional

El Foro por la Cohesión y el Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha es una iniciativa impulsada por la Vicepresidencia de Castilla-La Mancha, abierta a toda la ciudadanía de la Región, apoyada por los agentes económicos y sociales más relevantes de la Región.

[Consulta](#)



3. PLAN DE COMUNICACIÓN EFICAZ

EL PLAN DE COMUNICACIÓN COMO INSTRUMENTO DE DIFUSIÓN

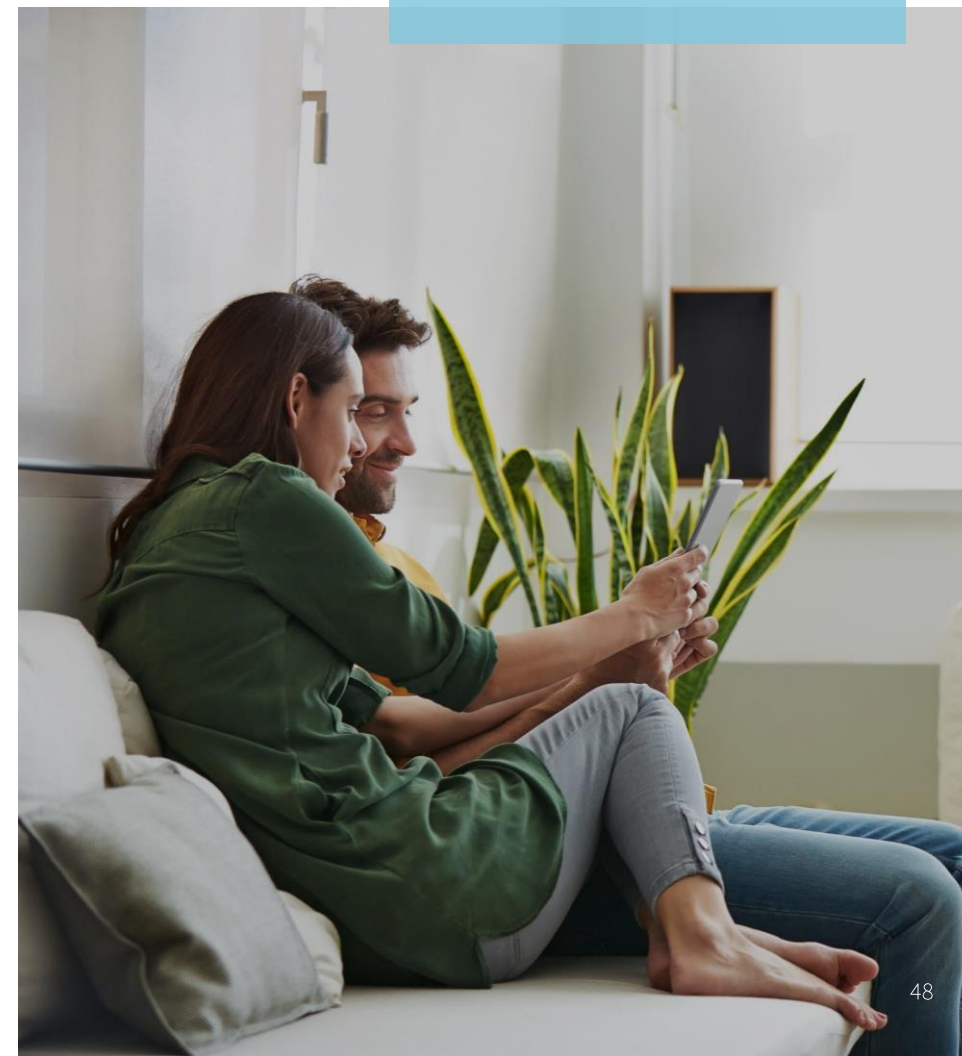
La difusión y comunicación se consideran elementos fundamentales para que la ciudadanía esté informada de las actuaciones que se publican en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

La participación en los procesos participativos, y, por tanto, el éxito del mismo, dependerá del grado de difusión que tenga entre potenciales participantes.

Básicamente, **un plan de comunicación es una hoja de ruta donde se plasma la forma en la que el proceso participativo se va a comunicar al público y cuándo.**

CANALES DE COMUNICACIÓN QUE ABRE EL PROPIO ÓRGANO GESTOR

Es por ello que, cuando se pone en marcha un proceso participativo, desde la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, solicitamos al órgano gestor competente que cumplimente **una ficha con la información referente a los canales de comunicación** que se prevén a utilizar para dar difusión e impulso al proceso participativo.



3. Comunicación eficaz

CANALES DE COMUNICACIÓN QUE SE ABREN DESDE EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN

De forma complementaria al Plan de Comunicación que se pone en marcha desde el órgano gestor, desde la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación realizamos diferentes acciones de difusión y comunicación para dar impulso al proceso participativo en cuestión:



Publicación en el propio Portal de Participación.



Evaluación, seguimiento e impulso con los gabinetes de las consejerías y la Dirección General de Comunicación al objeto de **publicar notas de prensa y generar contenido en redes sociales**. Mencionar que la DG de Comunicación publica un post de cada uno de los procesos participativos en las diferentes redes sociales del Gobierno Regional (más de 130.000 seguidores entre Facebook, Twitter e Instagram).



Envío de correos electrónicos a los usuarios del Portal. Se envían correos electrónicos informativos a aquellos usuarios del Portal que desean recibir este tipo de información. Actualmente, hay más de **750 usuarios registrados** que desean recibir información sobre los procesos participativos del Portal.



Envío de correos electrónicos a los Grupos de Interés registrados a través del Portal de Transparencia.

3. Comunicación eficaz

EJEMPLO DE NOTAS DE PRENSA



A continuación, mostramos algunos ejemplos de notas de prensa relacionadas con procesos participativos puestos en marcha:

[Castilla-La Mancha abre un cuestionario público para elaborar la Estrategia Regional frente a la Despoblación \(22/02/2020\)](#)

[El portal de Participación de Castilla-La Mancha recibe cerca de 8.500 visitas en sus dos primeros meses de andadura \(6/12/2020\)](#)

[El Gobierno regional abre el plazo para recoger las aportaciones de los sectores implicados al anteproyecto de la Ley del Paisaje de Castilla-La Mancha \(26/11/2020\)](#)

[El Gobierno de Castilla-La Mancha inicia las mesas de trabajo para la elaboración de la Estrategia Regional contra la Despoblación \(5/11/2020\)](#)

[El Gobierno regional subraya la importancia de establecer grandes sinergias en la colaboración público-privada para la captación de fondos europeos para la recuperación \(02/11/2020\)](#)

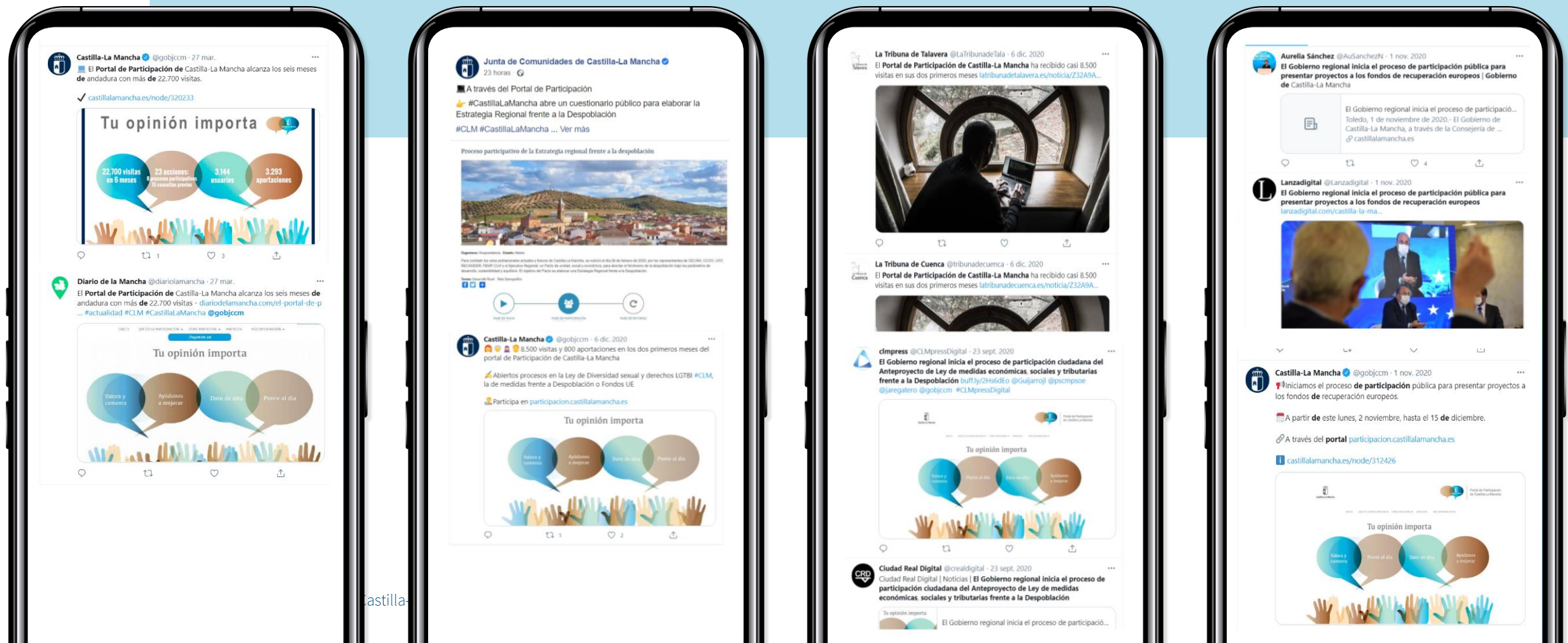
[El Gobierno regional inicia el proceso de participación pública para presentar proyectos a los fondos de recuperación europeos \(01/11/2020\)](#)

[El Gobierno regional inicia el proceso de participación ciudadana del Anteproyecto de Ley de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación \(23/09/2020\)](#)

3. Comunicación eficaz

EJEMPLO DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Ejemplos de publicaciones en redes sociales del gobierno regional y otros medios:



4. COORDINACIÓN

Organización de la Participación Ciudadana TÍTULO IV



Unidades de participación de las Consejerías

Debe existir una en cada consejería siendo responsable de los procesos participativos que realice la misma.



Comisión interdepartamental de participación ciudadana

El órgano colegiado de coordinación de la participación en la Administración de la Junta y sus OOAA.



Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación

Órgano directivo competente en materia de participación ciudadana.



Coordinación

Guías y modelos para facilitar la labor a los órganos gestores



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

GUÍAS Y PROTOCOLO DE TRABAJO

GUÍAS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS

- Guía de edición y publicación de consultas públicas previas (v21mayo2021)
- Guía de edición y publicación de procesos participativos (v21mayo2021)
- Guía de edición y publicación de órganos de participación

PROTOCOLO DE TRABAJO

- Protocolo de Trabajo del Proceso Participativo

MODELOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

MODELOS FASE DE INICIO PROCESO PARTICIPATIVO

- Ficha Plan de Comunicación
- Acuerdo Inicio
- Acuerdo de Inicio + Información Pública

MODELOS FASE DE RETORNO PROCESO PARTICIPATIVO

- Informe Retorno Resultados del proceso participativo
- ANEXO Informe Retorno Resultados del proceso participativo
- Informe final del proceso participativo

5. CUADRO DE MANDO



El **Cuadro de Mando** es un **instrumento de control y autoevaluación** que permite establecer y **monitorizar los objetivos de una organización** y de sus **diferentes áreas o unidades**.

También se puede considerar como una aplicación que ayuda a una organización a **expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia**.



En las siguientes páginas se muestran los **principales indicadores del Cuadro de Mando del Portal de Participación** utilizados en la evaluación de las acciones desarrolladas **hasta el 22 de febrero de 2022**.



A modo de resumen es reseñable que desde la puesta en marcha del Portal, el pasado **22 de septiembre de 2020**, hasta el 22 de febrero de 2022, han participado:



5.149
usuarios



5.378
aportaciones



113.629
visitas únicas

Se considera como una visita única si el visitante viene al Portal por primera vez o si la visita se produce 30 minutos después de la última interacción.



Tembleque



Portal de Participación
de Castilla-La Mancha

BLOQUE III. Datos estadísticos (2020-2022)

RESUMEN:

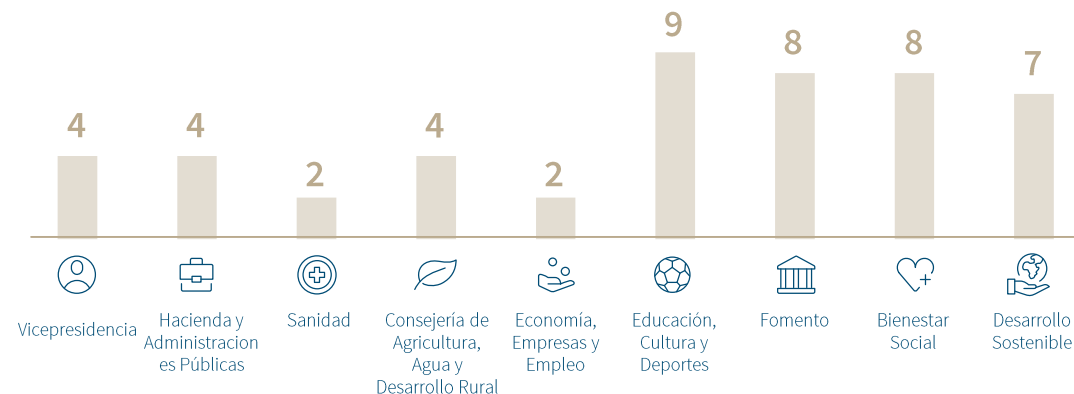
-  Datos de actuaciones
-  Participantes
-  Instrumentos
-  Procesos y consultas
-  Perfil del participante

Número de Procesos Participativos y Consultas Públicas Previas



Se han puesto en marcha un total de 127 actuaciones, entre procesos participativos y consultas públicas previas.

Consultas Públicas Previas por Consejerías



Procesos Participativos por Consejerías



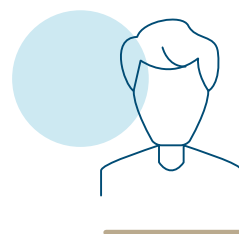
Número de participantes y aportaciones



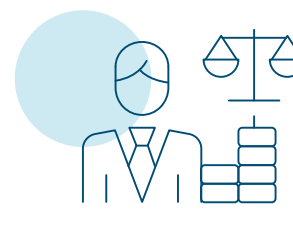
5.149

Participantes

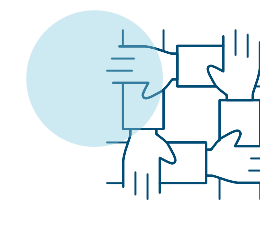
Se han realizado
5.378 aportaciones



Persona física



Persona jurídica



Plataforma ciudadana

5.149

Participantes



5.378

Aportaciones

Participación en procesos y consultas públicas

Número de aportaciones

Aportaciones
consultas públicas previas



190

Aportaciones
procesos participativos

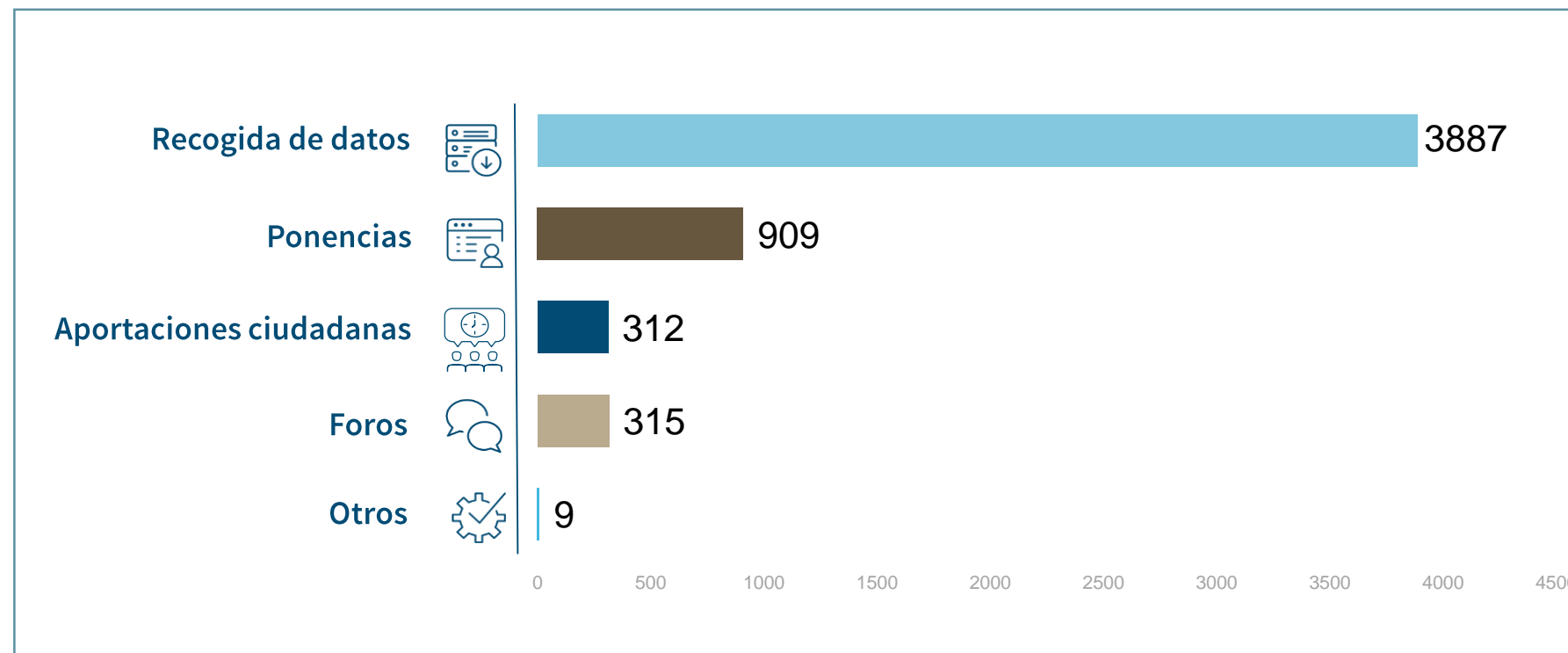


5188



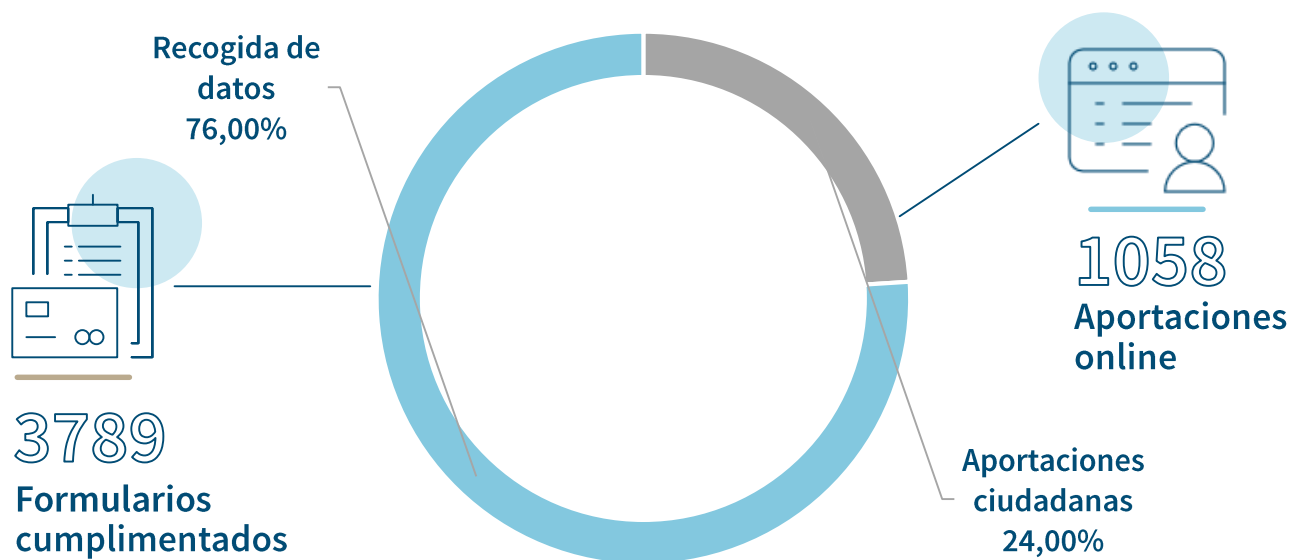
Instrumentos utilizados en los procesos participativos

Participantes según instrumento de participación utilizado en los procesos participativos



Instrumentos de participación. Aportaciones

Aportaciones según el instrumento de participación utilizado en los procesos participativos.



Visitas al portal



113.629
visitas
219 visitas al día



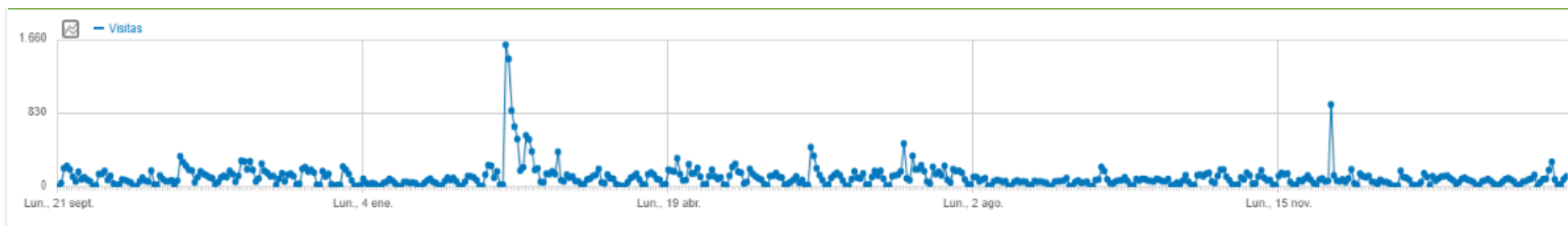
56.623
visitantes
109 visitantes al día

Duración media de la visita



3 minutos
36 segundos

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS



Tipo de persona



De los 5.149 participantes, las **personas físicas** aglutinan el **75,66%**, seguidas las **personas jurídicas** con un **23,97%**, y finalmente, las **plataformas ciudadanas**, con un **0,38%** de la participación.



0,38%

Plataforma Ciudadana



23,97%

Persona Jurídica



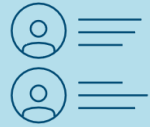
75,66%

Persona Física

Corduente

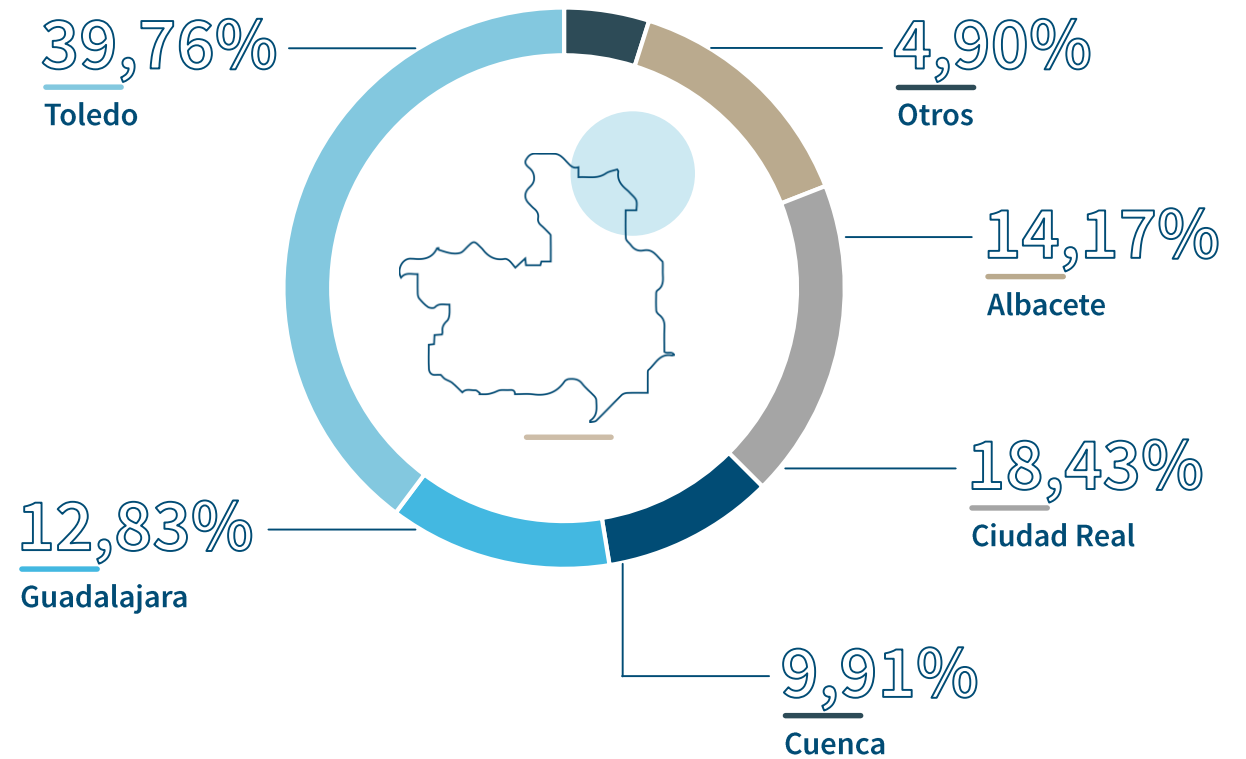


Provincia



Un **39,76%** de los participantes provienen de la provincia **de Toledo**, un **18,43%** de **Ciudad Real**, otro **14,17%** de **Albacete**, otro **12,83%** de **Guadalajara**, un **9,91%** de **Cuenca**, y un **4,9%** de **otras** provincias fuera del territorio nacional.

Brihuega



Persona física. Edad y sexo

01

La franja de edad de 26 a 50 años es la que más participantes tiene, con un 45,37%.

02

Seguida de la franja de más de 50 años, con un 32,21% de la participación.

03

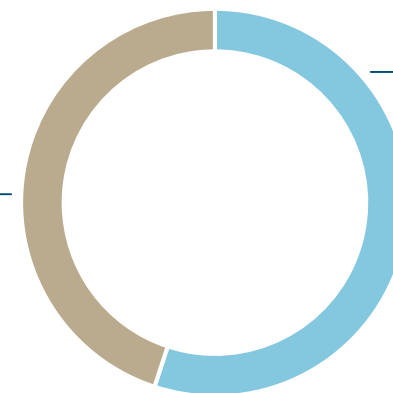
Y, finalmente, los jóvenes de 16 a 25 años, con un 22,40% de los participantes.



Dentro de las personas físicas, el 52% de los participantes han sido mujeres, y el 48% han sido hombres.



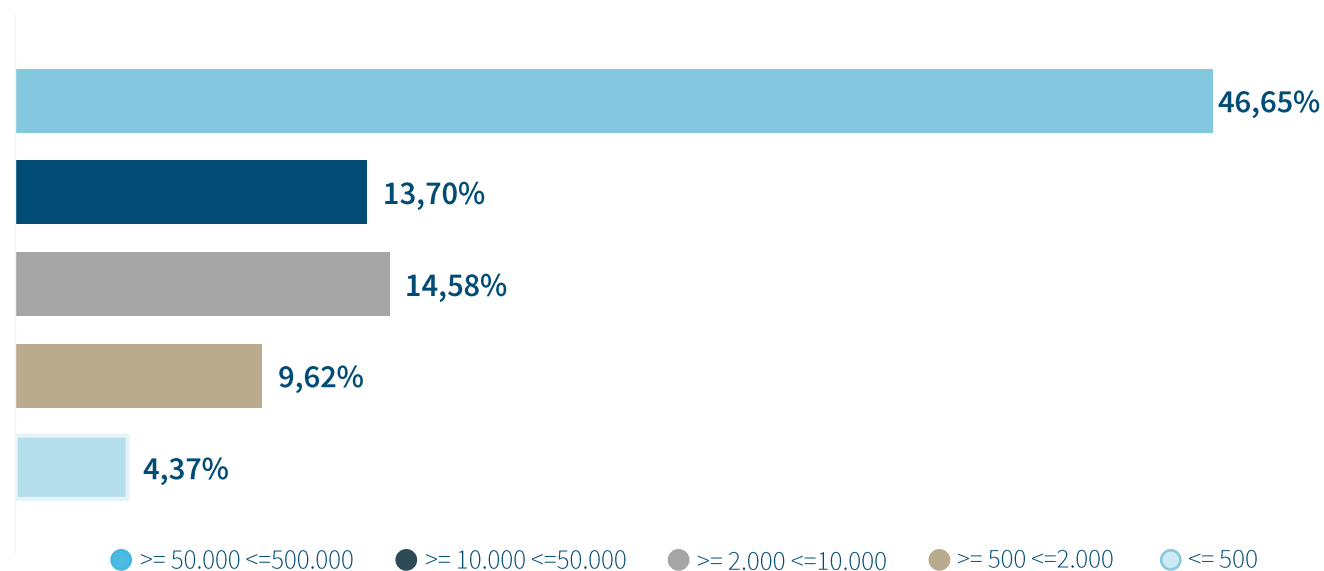
48%
Masculino



52%
Femenino



Entorno rural/entorno urbano



En lo referente a la participación en entornos rurales o urbanos, en el siguiente gráfico se aprecia como un **46,65% de los participantes pertenecen a municipios con población mayor de 50.000 habitantes.**

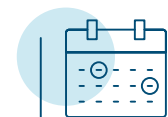
Resumen del perfil del participante



Persona
física



Mujer



26-50
años



Provincia
de Toledo



Población
>50.000

